

GUÍA DE REFERENCIA PARA LA RED DE EMBAJADORES



ACTUALIZACIÓN ENERO 2026



Bloque A. Perfil del embajador eTwinning.....	3
Definición de embajador eTwinning	3
Requisitos que debe cumplir.....	3
Selección de un embajador	4
Protocolo de designación.....	4
Funciones específicas relacionadas con la acción eTwinning.....	5
Principales actuaciones.....	6
Funciones generales relacionadas con la integración de las Tecnologías Educativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje	6
Principales actuaciones	7
Bloque B. Red nacional de embajadores eTwinning.....	8
Objetivos generales de la red nacional	8
Distribución geográfica	8
Situación actual de la red	9
Instituciones colaboradoras.....	9
Organización de la red nacional.....	10
Coordinación del grupo de embajadores en cada CC AA.....	11
Gestión del SNA de las actividades en las que participa un embajador eTwinning	11
Beneficios de pertenecer a la red de embajadores eTwinning	12
Bloque C. Recursos para embajadores eTwinning	13
Eventos de formación y difusión recomendados	13
Grupos eTwinning.....	15
Nuevos materiales de ayuda	15
Glosario de equivalencias	16
Kit del embajador eTwinning	17
Evaluación de proyectos eTwinning: Sello de calidad	19
eTwinning Schools.....	20
Bloque D. Competencia digital docente de embajadores eTwinning.....	21
Vinculación del desempeño de la labor como embajador eTwinning con el Marco de referencia de la competencia digital docente	21
Anexos.....	24
Anexo I. Modelo de programa estándar de una Jornada Regional.....	24
Anexo II. Vinculación con el MRCDD	26

Bloque A. Perfil del embajador eTwinning

Definición de embajador eTwinning

Es un docente con **amplia experiencia en el programa eTwinning**, que ha realizado distintos proyectos, consiguiendo el reconocimiento de Sello de Calidad Nacional o Europeo, y en algunas ocasiones, siendo galardonado con Premio Nacional o Europeo eTwinning. El embajador hace una intensa **difusión** de los beneficios del programa y presta **ayuda** a otros docentes que se están iniciando en eTwinning, tanto en aspectos técnicos, pedagógicos y de calidad. Son profesionales entusiastas que se distinguen por sus **buenas prácticas** en la acción eTwinning.

Hay embajadores de las **diferentes etapas** educativas y **tipos de enseñanza**, aunque esto puede variar de un curso a otro.

Requisitos que debe cumplir

A partir del curso 2021-2022 se establece el requisito de haber superado el **curso tutorizado “Embajada eTwinning” del INTEF**, que exige el cumplimiento de 2 de los 3 siguientes requisitos:

1. Haber recibido el **Sello de calidad Nacional** en, al menos, dos ocasiones.
2. Haber participado en calidad de asistente, tutor o coordinador en uno o varios **cursos que sumen al menos 20 horas** de formación sobre eTwinning convocado por alguna de las Administraciones educativas competentes.
3. **Haber impartido** en al menos **una ocasión**, como mínimo, una hora de formación sobre Proyectos internacionales/Erasmus/eTwinning en una actividad convocada por alguna de las Administraciones educativas competentes.



Selección de un embajador

Su selección y posterior designación es una iniciativa conjunta del **SNA y del representante de la Comunidad o Ciudad Autónoma**, y se hace atendiendo, fundamentalmente, a su trayectoria en la acción eTwinning, a los requisitos expuestos anteriormente, a su Portafolio eTwinning y a las necesidades geográficas. El SNA o la Comunidad o Ciudad Autónoma consulta su interés por desempeñar la labor de embajador, así como su disponibilidad, y una vez que el docente acepta sumarse a la red nacional, se inicia el protocolo para designarle embajador.

La selección se hace a lo largo de todo el año, pero principalmente al **comienzo de cada curso escolar**. El SNA, en colaboración con los representantes eTwinning en las Comunidades y Ciudades Autónomas, actualiza la lista con las nuevas incorporaciones.

Protocolo de designación

Una vez que un docente acepta sumarse a la red nacional de embajadores eTwinning:

- El SNA activa el **perfil de embajador (Ambassador)** en el panel del docente. Así, en el buscador avanzado de la sección “Redes profesionales”, dentro de “people”, aparece como **Tipo de usuario: Ambassador**.
- A través de **correo electrónico**, el SNA:
⇒ Le envía la presente **Guía de referencia** para la red nacional de embajadores eTwinning actualizada.
- ⇒ Le comunica formalmente a la **dirección de su centro** educativo de referencia la designación como embajador eTwinning.
- ⇒ Comunica al **grupo de embajadores** de su Comunidad Autónoma su incorporación al grupo y les pone en contacto.
- Se le incluye en la **lista de correo electrónico** de la red nacional de embajadores para que reciba toda la información que se vaya produciendo a lo largo del curso escolar.
- Se le incluye en el grupo “[La Embajada eTwinning](#)”.

European School Education Platform

 Group

La Embajada eTwinning

Es un grupo dedicado a la comunicación e intercambio entre los embajadores y las comunidades eTwinning de España.



- Se le envía un **carnet-tarjeta** que le identifica como embajador eTwinning cuando se presente ante una audiencia.
- Se le incluye en el **grupo europeo** de embajadores de eTwinning.

Funciones específicas relacionadas con la acción eTwinning

Las cinco funciones más importantes de un embajador eTwinning son:

1. **Difundir la acción eTwinning**, tanto en eventos presenciales como en línea, en redes sociales, en portales de educación, en encuentros, charlas, jornadas, seminarios, grupos de trabajo, y otros modelos de agrupación para el aprendizaje.
2. **Formar a otros docentes** en la acción eTwinning tanto de forma presencial como en línea a través de modelos de formación establecidos por las Administraciones educativas u otros modelos no formales que sean de interés.
3. **Dar apoyo y asesoramiento técnico y pedagógico**, tanto presencial como en línea a los docentes de su centro educativo, zona geográfica de influencia o en aquellos lugares en los que se le requiera, y a otros usuarios o interesados en la acción eTwinning.
4. **Participar voluntariamente, por designación** de los representantes eTwinning en las CCAA, del SNA y/o el SCA, en los **eventos** que organicen.
5. **Promover** modelos orientados a los centros eTwinning basados en el liderazgo compartido, la cooperación, la inclusión y el alumnado como “agente de cambio”.

Estas funciones podrán adaptarse a la zona de influencia en la que ejerce su labor profesional y, en función de su formación, desarrollo profesional, personal y experiencia en eTwinning.

Principales actuaciones

Función	Actuaciones relacionadas
Difundir la acción eTwinning	Publicaciones en espacios web, portales educativos, webs de centros educativos, los de las Consejerías de Educación, el portal del SNA, el del SCA, redes sociales, etc. Todos estos espacios son apropiados para ejercer la labor de difusión.
Formar a otros docentes	Incluye un amplio abanico de propuestas para la labor del embajador, que puede desarrollar de forma presencial o virtual, como coordinar grupos , impartir talleres en centros educativos y otras instituciones, tutorizar un curso, administrar espacios web, elaborar tutoriales y manuales de uso, acompañar a docentes en proyectos eTwinning.
Dar apoyo y asesoramiento técnico y pedagógico	Va implícito en todas las actividades, ya sea a través de correo electrónico, manteniendo una conversación de chat, una videoconferencia, recomendando el uso de las tecnologías digitales más adecuadas para una determinada actividad, presentando ejemplos de buenas prácticas que pueden servir de modelo para otros docentes o elaborando documentos de consulta.
Participar en designación de eventos	Charlas informativas, sesiones programadas convocadas por las Administraciones educativas u otras instituciones relacionadas con la educación, grupos de trabajo, seminarios, cursos, encuentros, jornadas , congresos, mantenimiento de los blogs institucionales eTwinning, webinars , talleres, encuentros didácticos, etc.
Promover y ser ejemplo de modelos orientados a los centros eTwinning	Participación como ponentes intercambiando buenas prácticas en conferencias destinadas a las <i>eTwinning Schools</i> e incorporación del proceso de reconocimiento y valores a promover.

Funciones generales relacionadas con la integración de las Tecnologías Educativas en los procesos de enseñanza y aprendizaje

Las funciones generales que un embajador eTwinning realiza como líder en la integración de las tecnologías educativas en su centro y en otros centros de su entorno son las siguientes:

- **Colaborar** en el diseño y acciones relacionadas con la implementación del **Plan Digital de Centro**.
- Impartir y participar en **acciones formativas** en su propio centro y en otros de su entorno sobre el uso de tecnologías digitales.
- Ofrecer asistencia, **asesoramiento y apoyo** al profesorado de su centro y al de centros cercanos sobre aspectos relacionados con las tecnologías digitales.
- Contribuir a la **mejora del desempeño docente** empleando tecnologías digitales a través de la práctica reflexiva conjunta.
- Ayudar a la correcta búsqueda, selección, creación y modificación de **contenidos digitales** siguiendo criterios técnico-pedagógicos.
- Asesorar sobre la integración de las tecnologías digitales en la **evaluación**.
- Orientar en el uso de tecnologías digitales que favorezcan la **inclusión** del alumnado.

Principales actuaciones en Integración TIC

Función	Actuaciones relacionadas
Colaborar en el diseño y acciones relacionadas con el Plan Digital de Centro	Apoya con su conocimiento y experiencia la evaluación y el análisis de tecnologías digitales con fines educativos, el diseño de un plan de comunicación, la implementación de protocolos de participación. Integra de forma curricular las tecnologías digitales y vincula su uso a modelos pedagógicos.
Impartir y participar en acciones formativas en su propio centro y centros de su entorno sobre el uso de tecnologías digitales	Forma a sus compañeros de centro y de otros centros de su entorno en el uso de tecnologías digitales para la comunicación, la interacción, la monitorización del aprendizaje, las medidas de protección de datos, los modelos pedagógicos que favorecen la inclusión del alumnado y aspectos relacionados con la competencia digital docente y del alumnado.
Ofrecer asistencia, asesoramiento y apoyo sobre aspectos relacionados con las tecnologías digitales	Promueve la colaboración entre docentes y el aprendizaje entre iguales mediante el uso de tecnologías digitales y apoya a otros docentes gracias a sus conocimientos técnicos.
Contribuir a la mejora del desempeño docente empleando tecnologías digitales a través de la práctica reflexiva	Analiza resultados de su práctica pedagógica sobre el uso de las tecnologías digitales para la mejora del desempeño docente.
Ayudar a la correcta búsqueda, selección, creación y modificación de contenidos digitales siguiendo criterios técnico-pedagógicos.	Investiga nuevas tendencias en la organización de contenidos, crea contenidos educativos digitales de forma individual y en colaboración, y analiza sus funcionalidades
Asesorar sobre la integración de las tecnologías digitales en la evaluación y sobre aspectos específicos de la competencia digital del alumnado	Integra tecnologías digitales en la evaluación de sus proyectos eTwinning, forma y asesora a otros docentes para que puedan integrarlas, ya sea a través de herramientas de comunicación, colaboración, participación, creación de contenidos digitales, bienestar digital o resolución de problemas.
Orientar en el uso de tecnologías digitales que favorezcan la inclusión del alumnado	Facilita asesoramiento y formación en el uso de tecnologías digitales y de estrategias pedagógicas que permita el desarrollo de valores eTwinning comunes y una respuesta positiva a la diversidad que promueva la inclusión educativa y el desarrollo competencial.

Bloque B. Red nacional de embajadores eTwinning

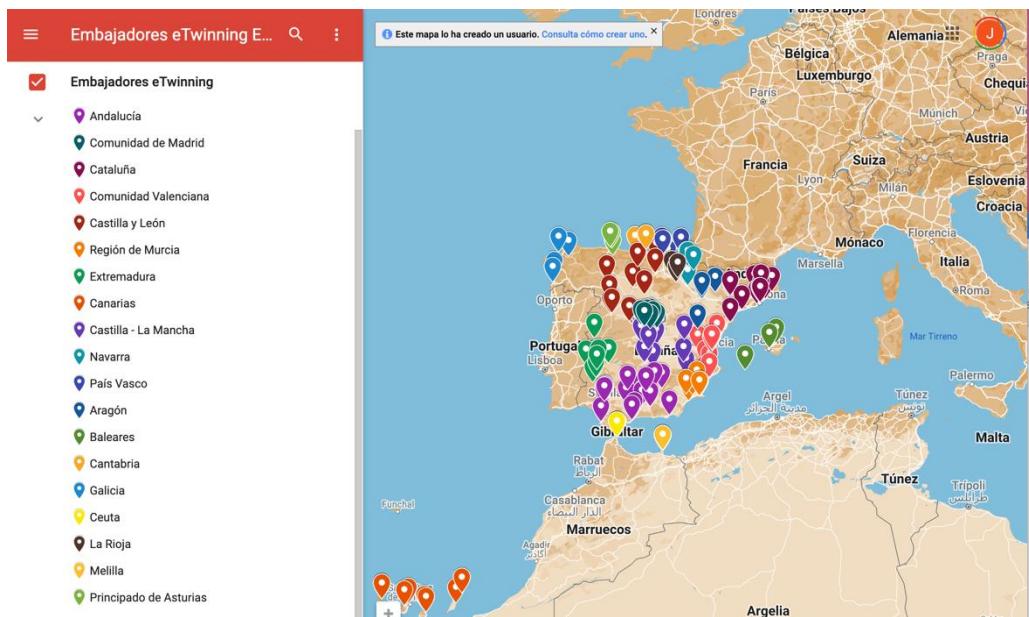
Objetivos generales de la red nacional

- **Colaborar con el SNA y con las Comunidades y Ciudades Autónomas** en las labores de difusión de la acción, formación a docentes (tanto presencial como *online*), apoyo y asesoramiento.
- **Ser referente en su entorno** próximo como experto en aspectos técnicos y pedagógicos de la acción.
- Fomentar y **dinamizar procesos relacionados con la acción eTwinning**.
- **Generar interacción** entre participantes.
- **Participar en las actividades de formación** propuestas desde el SNA o desde el Servicio Central de Apoyo eTwinning, para actualizar, ampliar y profundizar su conocimiento del programa y de la plataforma.

Distribución geográfica

A nivel nacional la red de embajadores eTwinning cuenta con un nutrido grupo de miembros, con **representación en todas las Comunidades y Ciudades Autónomas**. El número de embajadores difiere de una Comunidad a otra, aunque desde el SNA y desde cada Comunidad y Ciudad Autónoma se procura que haya embajadores que cubran todas las zonas de influencia.

En el [Mapa de embajadores eTwinning](#) se puede ver cómo están distribuidos en todo el territorio.



Situación actual de la red

Actualmente existen **alrededor de 140** embajadores distribuidos en todo el territorio nacional que han desarrollado **más de 100 acciones formativas anuales**, impartidas de forma presencial y virtual. Entre ellas destacan los **webinars** “La app del mes” y “La embajada viajera”. Los embajadores también han participado en la redacción de diversos **artículos** colaborativos, forman parte de la red de centros eTwinning y dinamizan algunos **grupos** como: Áreas rurales, Neighbouring Countries, ECEC, Formación Profesional, eTwinning Schools o STEAM. Adicionalmente, contribuyen a difundir la acción eTwinning participando en **campañas de comunicación** como las “*Spring Campaings*”, “*eTwinning weeks*”, “*Erasmus Days*” o en actividades relacionadas con la temática anual, así como en redes sociales.

Instituciones colaboradoras

INSTITUCIONES COLABORADORAS
El Servicio Nacional de Apoyo
eTwinning en Comunidades y Ciudades Autónomas
El Servicio Central de Apoyo
European School Education Platform
Consejerías de Educación / Direcciones Provinciales de Educación
Los Centros de Formación del Profesorado
Los Centros Regionales de Formación
Los centros educativos
SEPIE (especialmente cuando se lanza la convocatoria anual de Erasmus+)
Universidades (especialmente con las Facultades de Formación del Profesorado que participan en la estrategia ITE – <i>Initial Teacher Training Education</i>)
Instituciones, organizaciones, empresas, foros y otras entidades cuyo objetivo sea educativo

Esta colaboración está supervisada por el SNA conjuntamente con la persona representante de la Comunidad o Ciudad Autónoma.

- ⇒ En el [portal nacional eTwinning](#)
- ⇒ En la [Plataforma Europea de Educación Escolar](#)
- ⇒ En los portales de la Consejería de Educación de cada Comunidad Autónoma.
- ⇒ En los blogs de embajada de las CCAA, de provincias y de los propios embajadores:

BLOGS DE EMBAJADAS POR CC AA Y CIUDAD AUTÓNOMA

[Embajada de Andalucía](#)

[Embajada de Aragón](#)

[Embajada del Principado de Asturias](#)

[Embajada de Illes Balears](#)

[Embajada de Canarias](#)

[Embajada de Cantabria](#)

[Embajada de Castilla y León](#)

[Embajada de Castilla-La Mancha](#)

[Embajada de Cataluña](#)

[Embajada de Comunitat Valenciana](#)

[Embajada de Extremadura](#)

[Embajada de Galicia](#)

[Embajada de Comunidad de Madrid](#)

[Embajada de la Región de Murcia](#)

[Embajada de la Comunidad Foral de Navarra](#)

[Embajada del País Vasco](#)

[Embajada de La Rioja](#)

[Embajada de Ceuta](#)

[Embajada de Melilla](#)

En **perfíles oficiales** del SNA, del SCA, de las Consejerías de Educación y de las Direcciones Provinciales, en perfiles de los embajadores, en redes sociales, etc.



[Perfil del SNA en Twitter](#)

[Perfil del SCA en Twitter](#)

[Perfil del SNA en Facebook](#)

[Perfil del SNA en Youtube](#)

Organización de la red nacional

El responsable de la red nacional de embajadores es el Servicio Nacional de Apoyo eTwinning, que en colaboración con los representantes eTwinning en las Comunidades y Ciudades Autónomas selecciona, designa y forma a los embajadores, y hace seguimiento de las labores que llevan a cabo, con el fin de conseguir los objetivos propuestos en el **plan de actividades eTwinning**. De todo ello se informa a la Comisión Europea en el informe final (*Final Report*), que se envía a la finalización de dicho plan y se complementa con el envío anual de los entregables correspondientes.

Si las condiciones lo permiten, el SNA organiza un **encuentro anual** de embajadores al que acude un nutrido grupo, con representación de todas las CCAA, en el que se revisa lo más destacado del año y se hacen propuestas de trabajo y de mejora para el siguiente curso.

El SNA organiza **webinars** dirigidos a todos los miembros de la red, en los que puede intervenir cualquier asistente que lo desee para: informar, debatir, reflexionar, plantear propuestas, intercambiar experiencias y buenas prácticas. A estas reuniones también están invitados los representantes eTwinning de las Comunidades y Ciudades Autónomas.

Coordinación del grupo de embajadores en cada CC AA

Cada CCAA establece su propia forma de relación y coordinación con su grupo. Actualmente, la mayoría mantiene una **reunión de trabajo anual**, que suele ser al comienzo del curso escolar, y en algunos casos trimestral, para evaluar las acciones llevadas a cabo, repasar las necesidades del momento y la propuesta de intervención en las actividades de difusión y formación.

Gestión del SNA de las actividades en las que participa un embajador eTwinning

El SNA comparte con todo el grupo de embajadores un **documento colaborativo** en el que se anotan las actividades llevadas a cabo. Cumplimentar este documento es voluntario, por lo que sólo aparecen parte de las que se hacen a lo largo del año. Sin embargo, sirve de referencia para valorar en qué Comunidad o Ciudad Autónoma o provincia se requiere intensificar la labor de los embajadores, qué tipo de actuaciones son las más adecuadas, cuáles son las que tienen un mayor impacto en la participación real en eTwinning, compartir recursos, diseñar nuevas estrategias, etc. Las actividades financiadas, al igual que hacen el resto de países participantes, se trasladan posteriormente al espacio **“Events”** del escritorio eTwinning del SNA. El SCA y la Comisión Europea consultan este espacio para valorar la labor llevada a cabo por la red nacional de embajadores en cada país.

El SNA ofrece a los embajadores-ponentes **material promocional** (hasta final de existencias), **tutoriales**, **datos estadísticos**, gráficos, ejemplos de buenas prácticas, herramienta de videoconferencia y otros materiales de apoyo, a petición de la persona interesada para utilizar en las sesiones en las que intervenga.

A lo largo del año natural, y si la situación presupuestaria lo permite, el SNA en colaboración con las Comunidades y Ciudades Autónomas, desarrolla **campañas de difusión y formación eTwinning**. Para poder optar a solicitar la financiación de alguna actividad deben cumplirse los siguientes requisitos:

Lista de verificación de requisitos para la financiación de actividades <input checked="" type="checkbox"/>	
1. Máximo 5 horas por actividad formativa, mínimo una hora	
2. Tener el visto bueno de la persona representante eTwinning en la Comunidad o Ciudad Autónoma .	
3. Mandar toda la documentación de financiación con 15 días de antelación (plazo mínimo requerido para la autorización de gasto).	
4. No estar remunerada por otra institución .	
5. Comunicar al SNA (con copia a la Comunidad o Ciudad Autónoma) la fecha de cada ponencia o actividad con antelación suficiente para poder gestionar todos los documentos necesarios antes de su celebración.	
6. Estimar una audiencia mínima de 20 asistentes (10 en centros rurales).	
7. Una vez finalizada la formación, enviar al SNA (con copia a la Comunidad o Ciudad Autónoma) una memoria-evaluación de la actividad que incluya propuestas de mejora, y el listado de participantes que la finalizaron.	

No es posible la tramitación de estas solicitudes a finales y principios de año por cuestiones relacionadas con gestión económica, por lo que **no se atenderán solicitudes de pago de actividades que se desarrollen entre diciembre y febrero, inclusive**.

Beneficios de pertenecer a la red de embajadores eTwinning

Entre las principales ventajas de pertenecer a la red se encuentran:

- El **sentido de pertenencia** a un grupo de docentes identificados con las acciones eTwinning con un alto nivel de implicación.
- El **reconocimiento** desde el ámbito local al internacional, dependiendo de la labor que se ejerza como embajador.
- La compartición de **valores comunes** como la cooperación, el intercambio y el trabajo en equipo con todos los miembros de la red.
- La posibilidad de **mentorizar o ser mentorizado** por embajadores con una extensa trayectoria.
- Las oportunidades de **desarrollo profesional continuo** tanto a través de la asistencia, impartición o tutorización de actividades formativas, como mediante la coautoría en **publicaciones** o artículos colaborativos.

Bloque C. Recursos para embajadores eTwinning

Eventos de formación y difusión recomendados

El **SNA** puede contribuir en la **organización, planificación y desarrollo de eventos**, tanto de forma presencial como en línea. Se recomienda consultar la **normativa** que regula las actividades de formación del profesorado en cada Comunidad o Ciudad Autónoma, ya que determinará aspectos como el número de participantes o duración. En el ámbito de gestión del MEFPD será de aplicación la [Orden EDU/2886/2011, de 20 de octubre](#).

PRINCIPALES EVENTOS DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN SEGÚN ALCANCE				
Tipo de actividad	1. Jornadas regionales (Anexo I)	2. Jornadas y cursos presenciales	3. Cursos online o de autoformación	4. Webinars
Ventaja	Mejor iniciativa para la difusión en la región, al tener un mayor alcance en el profesorado.	Mejor iniciativa a nivel local.	Mejor iniciativa online.	Formación de corta duración y múltiples formas para su desarrollo.
Organizador	CC AA o Ciudades Autónomas.	Centros de Formación del profesorado y recursos.	Centros de Formación del profesorado y recursos.	SNA.
Ámbito	Regional	Local	Regional	Nacional
Formato	Presencial	Presencial	Virtual	Virtual
Duración recomendada (consultar normativa)	Mínimo de 8 horas	Curso: 20 h Jornadas: 8 h	Mínimo de 20 horas	1 hora por webinar. Puede incluir varios.
Nº de participantes recomendado	Mínimo de 20 participantes	Curso: 15 Jornadas: 20	Mínimo de 30	Mínimo de 20
Implicación de Autoridades educativas y responsables de Formación del profesorado				
Participación de un elevado número de docentes de todos los niveles educativos y enseñanzas.				
Participación (plataforma online abierta), desde un lugar más accesible.				
Sesiones grabadas que no solo las aprovechan los asistentes al <i>webinar</i> en directo				
Valoración positiva de la presencia in situ del embajador, cercanos a los asistentes.				

PRINCIPALES EVENTOS DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN SEGÚN ALCANCE				
Tipo de actividad	1. Jornadas regionales (Anexo I)	2. Jornadas y cursos presenciales	3. Cursos online o de autoformación	4. Webinars
Posibilidad de participación de estudiantes universitarios de Facultades de Educación				
Convocatoria recibida por vía oficial en todos los centros educativos de la Comunidad o Ciudad Autónoma.				
Los directores de los centros están informados y valoran la asistencia de un docente o varios (según aforo).				
El programa es amplio y variado e incluye los aspectos más destacados de eTwinning.				
El programa se diseña según las necesidades detectadas en un breve espacio de tiempo.				
Inclusión de talleres prácticos sobre temas específicos eTwinning.				
Amplia difusión en los portales educativos y en las redes sociales.				
Los embajadores tutorizan los cursos.				
Los embajadores son los ponentes de las sesiones.				
Ambiente de comunidad entre los asistentes, pertenecientes a centros educativos próximos y se intercambian experiencias.				
Interacción directa entre los asistentes y el ponente, creando un ambiente de comunidad <i>online</i> , en el que se evalúan <i>in situ</i> las necesidades				
Intercambio de experiencias, apoyos para futuros proyectos y canales de comunicación .				
Formación además de en la acción eTwinning , sobre aspectos relacionados con la integración de las tecnologías en la práctica docente				
Se reconoce la participación en créditos u horas de formación , según la normativa aplicable en cada Comunidad Autónoma.				

OTROS EVENTOS DE FORMACIÓN Y DIFUSIÓN	
Cursos tutorizados	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Proyecta eTwinning (nivel inicial) ▪ Integra eTwinning (nivel medio) ▪ Embarcada eTwinning
MOOC / SPOOC eTwinning en abierto	
NOOCs eTwinning	
Encuentros didácticos nacionales	

Grupos eTwinning

La Plataforma Europea de Educación Escolar continúa ofreciendo la posibilidad de crear o unirse a [grupos eTwinning](#), espacios virtuales donde se encuentran usuarios que comparten intereses. Los grupos están **organizados por temáticas** específicas y puede accederse a ellos por usuarios registrados en la plataforma. Puede solicitarse la creación de un nuevo grupo completando la información requerida. Algunos de nuestros embajadores dinamizan grupos como: áreas rurales, ECEC, Formación Profesional, STEAM, EOI, Centros eTwinning o [Primeros pasos en la nueva Plataforma](#).

Nuevos materiales de ayuda

El Servicio Nacional de Apoyo pone a disposición de cualquier usuario eTwinning multitud de recursos entre los que destacan: la [Página de Ayuda](#), el [Portal del SNA](#), y el [Boletín de noticias eTwinning](#). Debe comprobarse **su fecha de actualización**. A continuación, ofrecemos un listado de los **nuevos recursos** ordenados por categorías. Las temáticas específicas aparecen, a su vez, ordenadas por **palabras clave en orden alfabético** para facilitar su acceso:

Tipo de recurso	Temática	Enlace
 <i>Tutoriales para lectura</i>	Plataforma Europea de Educación Escolar	https://etwinning.es/nueva-plataforma-europea-de-educacion-escolar/
	eTwinning/ Primeros Pasos	https://etwinning.es/primeros-pasos-etwinning/
	Escritorio eTwinning	https://etwinning.es/escritorio-etwinning/
	Twinspace	https://etwinning.es/tutoriales-twinspace/

	Sello de calidad	https://etwinning.es/reconocimientos-sello-de-calidad-nacional/
	Otras temáticas	https://etwinning.es/recomendaciones/
<i>Videotutoriales</i> 	eTwinning	https://etwinning.es/videotutoriales/
<i>Videoanimaciones</i> 	eTwinning	https://etwinning.es/videoanimaciones/

Lista de reproducción Embajadores eTwinning

Canal YouTube eTwinning España

Glosario de equivalencias

Equivalente anterior	Término actual
Aplicación eTwinning	European School Education Platform App
eTwinning/School Education Gateway	Plataforma Europea de Educación Escolar
eTwinning Live	My Dashboard
Eventos eTwinning Live	Embajada eTwinning
Foros	Redes
La Casa de los embajadores	La Embajada eTwinning

Kit del embajador eTwinning

A continuación, incluimos **información y documentos de referencia** con los que todo embajador debe estar familiarizado:

Código de conducta eTwinning

Es imprescindible que al introducir a nuevos docentes en eTwinning contribuyamos a que conozcan las **reglas básicas** que hacen posible que la mayor red de centros europea siga siendo un lugar seguro basado en el respeto. En la siguiente infografía encontraréis los principios básicos que todo usuario debe aceptar al utilizar la plataforma:



Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro es el **instrumento** que tiene como objetivo **impulsar la integración de las tecnologías digitales** en los procesos de enseñanza y aprendizaje, con el objetivo final de contribuir al desarrollo integral del alumnado. Las **actividades eTwinning** necesariamente deberán quedar **recogidas** en el Plan Digital de Centro, lo que favorecerá el conocimiento y participación del profesorado y alumnado, así como la participación de toda la comunidad educativa. Los embajadores eTwinning, serán grandes **aliados** de las personas que coordinen el Plan Digital de Centro, al ser líderes en el uso de las tecnologías digitales, y **punto de apoyo** cercano para docentes sobre aspectos técnicos y pedagógicos. Su colaboración en las tareas de diseño y aplicación del Plan Digital de Centro serán un valor añadido.

Temáticas anuales eTwinning

Cada año las temáticas anuales eTwinning reflejan **prioridades educativas** europeas facilitando actividades, análisis y recursos y, favoreciendo el desarrollo de proyectos sobre las mismas. Es importante que un embajador eTwinning adquiera una **perspectiva** de las temáticas desarrolladas en los últimos años para conocer el bagaje con el que cuentan usuarios eTwinning con una amplia experiencia y los **recursos de calidad** que pueden seguir teniendo vigencia en la actualidad. En la siguiente infografía se recogen las temáticas anuales eTwinning desde 2018 hasta 2023.



eTwinning y la investigación

Desde su creación, eTwinning ha sido una de las acciones clave de la Comisión Europea centrada en maximizar las ventajas de la integración de las tecnologías educativas para favorecer la cooperación entre centros educativos de toda Europa, a través del desarrollo de proyectos. Su **impacto** en términos de implicaciones pedagógicas, desarrollo profesional docente, aprendizaje del alumnado y desarrollo competencial, participación de la comunidad educativa y dimensión europea, se ha monitorizado a través de la **publicación periódica de estudios, investigaciones e informes anuales** de amplias muestras, que han influido en el diseño de las actuaciones prioritarias a abordar, con el objetivo de mejorar la acción. Los beneficios y nuevas prácticas de eTwinning y las **recomendaciones** que como embajadores podemos ofrecer a otros docentes y centros estarán **basadas en la evidencia**. En la siguiente infografía se han recogido los últimos estudios realizados. Esta información puede ampliarse en la sección de **investigación** de la [Plataforma Europea de Educación Escolar](#), así como en la [página web de publicaciones oficiales de la Oficina de la Unión Europea](#).

Directrices de la Comisión Europea de lectura recomendada

Los embajadores y embajadoras eTwinning son **referentes de innovación** y se caracterizan por promover la **actualización técnico-pedagógica** en el ámbito educativo. Las dos directrices publicadas por grupos de expertos de la Comisión Europea se enmarcan en el [Plan de Acción de la Educación Digital](#) y conocerlas, ayudarán a abordar conceptos erróneos sobre dos ámbitos de creciente interés al incluir consideraciones, orientaciones, glosarios y ejemplos: la **Inteligencia Artificial (IA)** y la **desinformación**, ampliamente abordada como temática anual eTwinning 2021. A continuación, se adjuntan los enlaces a ambos documentos:



[Enlace al documento](#)



[Enlace al documento](#)

Recomendaciones del Consejo de Europa

eTwinning y el uso generalizado de las tecnologías educativas han contribuido a mejorar la calidad de la formación y educación y a hacerlas más accesibles e inclusivas. Por ello, la Comisión adopta **dos recomendaciones sobre factores facilitadores y mejora de las capacidades digitales** que deben ser conocidas por los embajadores, al incluir medidas que pueden apoyar al profesorado y facilitar que se sientan más preparados para integrar las tecnologías educativas. A continuación, se ofrecen los enlaces a ambas recomendaciones:



[Enlace al documento](#)



[Enlace al documento](#)

Evaluación de proyectos eTwinning: Sello de calidad



Una de las tareas más interesantes y gratificantes para la labor de un embajador eTwinning es la implicación en la **planificación y desarrollo de un proyecto de colaboración** de otros compañeros, sean de su centro educativo o no. Puede dar apoyo a los fundadores desde la **fase de inicio** -en la concepción de la idea, la planificación de actividades, establecer el proceso de comunicación, etc.-, también en la **fase de desarrollo** – en el diseño de las páginas de actividades, la creación y participación en una videoconferencia, dinamizar la interacción entre el alumnado, crear grupos mixtos, etc.- y también en la **fase final** - en la elaboración de una evaluación común, hallar diferentes caminos para difundir el proyecto, elaborar un documento con una reflexión sobre los beneficios pedagógicos del proyecto en la comunidad educativa- y en la etapa posterior a la finalización del proyecto – **solicitud de Sello de Calidad**, participación en concursos...

En los dos enlaces siguientes puede ampliarse la información sobre los **criterios de evaluación** del Sello de Calidad, muy útiles de conocer antes del inicio de un proyecto para que su diseño y planificación se haga en función de ellos y, se desarrollen **proyectos de calidad**.

[Rúbrica de evaluación “Sello de calidad nacional”](#)

[Nueva información sobre Sello de calidad nacional](#)

RÚBRICA SELLO DE CALIDAD NACIONAL ETWINNING (Revisada 2022)	
CRITERIO	SUBCRITERIO
1. Colaboración entre centros participantes	1.a. Estrategias para la coordinación docente
	1.b. Estrategias para la colaboración en línea entre alumnado
	1.c. Creación de productos comunes
2. El uso de las TIC	2.a. La selección y utilización de las TIC
	2.b. Administración del Twinspace
	2.c. RGDP. Derechos de autor y seguridad electrónica
3. Enfoques pedagógicos	3.a. Definición de objetivos educativos
	3.b. Enfoques pedagógicos y propuestas educativas
4. Integración curricular	4.a. Integración curricular en una o varias asignaturas
	4.b. Enfoque multidisciplinar
	4.c. Competencias clave
5. Resultados y documentación	5.a. Logro de los objetivos planteados, actividades y productos finales
	5.b. Evaluación del proyecto
	5.c. Difusión

eTwinning Schools



Los embajadores desempeñan una función esencial para promover con su propio

ejemplo un **enfoque de centro** (*whole-school approach*) en la acción eTwinning. Animar y apoyar a otros docentes a que impliquen a sus centros, aumenta la motivación y el impacto perdurable de los proyectos eTwinning. Los centros eTwinning (*eTwinning Schools*) reconocen el trabajo, el compromiso y la **dedicación** de equipos educativos y directivos que colaboran para desarrollar actividades eTwinning. Estos centros se convierten en **modelos** para otros centros, siendo garantes de **principios** como el liderazgo compartido, el intercambio, la inclusión o la innovación y contribuyen a mejorar la calidad de la educación a través de la cooperación europea. En la siguiente infografía se identifican los 5 valores que definen a los centros eTwinning. Puede ampliarse esta información en el siguiente enlace: [Valores de las eTwinning Schools \(inglés\)](#).

VALORES DE CENTROS ETWINNING



5	SON ORGANIZACIONES EDUCATIVAS INCLUSIVAS E INNOVADORAS
4	SON MODELOS PARA OTROS CENTROS
3	FACILITAN LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO COMO "AGENTE DE CAMBIO"
2	PROMUEVEN LA COOPERACIÓN, EL INTERCAMBIO Y EL TRABAJO EN EQUIPO
1	APLICAN UN LIDERAZGO COMPARTIDO

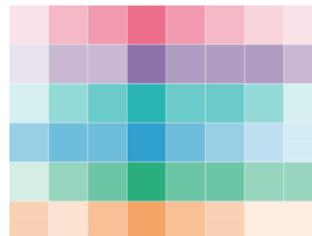
Bloque D. Competencia digital docente de embajadores eTwinning

Vinculación del desempeño de la labor como embajador eTwinning con el Marco de referencia de la competencia digital docente

El [marco de referencia de la competencia digital docente \(MRCDD\)](#), fue aprobado por todas las Administraciones educativas por [Resolución de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial](#) de 4 de mayo de 2022, por la que se publica el correspondiente Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación.

Marco de Referencia de la
Competencia Digital
Docente

Enero 2022



Ministerio de Educación y Formación Profesional y Administraciones educativas de las comunidades autónomas

[Enlace al documento](#)

El MRCDD es el documento de referencia que **describe las competencias digitales** de cualquier docente de las enseñanzas reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, a lo largo de las distintas etapas de su desarrollo profesional y, está estructurado en las funciones que todos los docentes ejercen. Este marco mantiene la estructura del marco europeo [DigCompEdu](#) dividida en **6 áreas y 23 competencias**, y se basa en un modelo de progresión estructurado en **tres etapas** (A,B y C), cada una de ellas con dos niveles (A1, A2, B1, B2, C1 y C2).

ESTRUCTURA DEL MARCO DE REFERENCIA DE LA COMPETENCIA DIGITAL DOCENTE	
ÁREAS	COMPETENCIAS
1. Compromiso profesional	1.1. Comunicación organizativa
	1.2. Participación, colaboración y coordinación profesional
	1.3. Práctica reflexiva
	1.4. Desarrollo profesional digital continuo
	1.5. Protección de datos personales, privacidad, seguridad y bienestar digital
2. Contenidos digitales	2.1. Búsqueda y selección de contenidos digitales
	2.2. Creación y modificación de contenidos digitales
	2.3. Protección, gestión y compartición de contenidos digitales
3. Enseñanza y aprendizaje	3.1. Enseñanza
	3.2. Orientación y apoyo en el aprendizaje
	3.3. Aprendizaje entre iguales
	3.4. Aprendizaje autorregulado
Área 4. Evaluación y retroalimentación	4.1. Estrategias de evaluación
	4.2. Analíticas y evidencias de aprendizaje
	4.3. Retroalimentación y toma de decisiones
Área 5. Empoderamiento del alumnado	5.1. Accesibilidad e inclusión
	5.2. Atención a las diferencias personales en el aprendizaje
	5.3. Compromiso activo del alumnado con su propio aprendizaje
Área 6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	6.1. Alfabetización mediática y en el tratamiento de la información y de los datos
	6.2. Comunicación, colaboración y ciudadanía digital
	6.3. Creación de contenidos digitales
	6.4. Uso responsable y bienestar digital
	6.5. Resolución de problemas

Según **informe** elaborado por el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y Formación del Profesorado, un pormenorizado análisis del **desempeño de la labor de los embajadores eTwinning**, permite vincularlo con el **nivel C1** de la competencia digital docente. La **etapa C** está caracterizada por la **creación de conocimiento e innovación en el uso de las tecnologías educativas** para la mejora de la práctica docente. De forma específica, los embajadores se sitúan en un **nivel C1** al asumir un papel relevante desarrollando tareas de coordinación y de **formación y asesoramiento**, orientadas a generar **innovación e impacto en el centro y en otros docentes**. En el **Anexo II** se detallan los **indicadores de logro** que describen de forma observable los desempeños característicos en cada competencia para el nivel C1 alcanzados por los embajadores eTwinning. En la siguiente infografía se detalla el modelo de progresión del MRCDD aplicado a eTwinning:



De conformidad con la [Resolución de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial de 1 de julio de 2022](#), por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Educación sobre la certificación, acreditación y reconocimiento de la competencia digital docente, se podrá acreditar el nivel C1 a través de un proceso de análisis y validación de las **evidencias** compatibles con los indicadores del nivel C1 del MRCDD, que **cubran todas las áreas y, al menos, el 80% de los indicadores** de dicho nivel. De los 66 indicadores de logro incluidos en el nivel C1, se constata que los embajadores eTwinning alcanzan 53 (80%), cumpliendo con este requisito. De igual forma, se establecen entre las evidencias elegibles las siguientes, al ser compatibles con los indicadores del nivel C1, estar **documentadas y específicamente relacionadas con las competencias digitales docentes**:

- **Premios nominales** otorgados por la Administración educativa: premio nacional o europeo eTwinning.
- **Publicaciones** con URL: artículos colaborativos de embajadores, publicaciones en el portal del SNA o Administración educativa.
- **Participación en acciones formativas** en calidad de tutor o ponente: cursos, jornadas, congresos, conferencias, webinars o cualquier otra actividad formativa eTwinning.
- Cualquier otra evidencia que acredite el nivel C1: certificado o **carnet-tarjeta de**

embajador.

La acreditación del nivel C1 por evidencias a embajadores será de aplicación a partir del **curso 2021-2022**, en el que por primera vez se establecen requisitos específicos para su designación, que incluyen la superación del curso habilitante “**Embajada eTwinning**”, para el que, a su vez, mediante convocatoria, se exige la presentación de las siguientes evidencias, coincidentes con las establecidas en el Anexo I de la Resolución del Acuerdo de Conferencia Sectorial sobre la acreditación de la competencia digital docente:

- Sello de calidad Nacional recibido en, al menos, dos ocasiones o **Premio Nacional eTwinning**.
- Participación en calidad de asistente, **tutor o coordinador** en un curso de, al menos, 10 horas de formación sobre eTwinning, convocado por alguna de las Administraciones educativas.
- Impartición, en al menos dos ocasiones, como mínimo, de una hora de **formación** sobre proyectos internacionales, Erasmus o eTwinning, en una actividad convocada por alguna Administración educativa.
- **Y certificado de embajador eTwinning** expedido por su Comunidad Autónoma.

Por todo ello, cada Comunidad Autónoma, en el ámbito de sus competencias, publicará la normativa correspondiente que regule la acreditación de la competencia digital docente, en la que podrá incluirse **la acreditación del nivel C1 por evidencias de los embajadores eTwinning** de su ámbito de gestión **a partir del curso 2021-2022**. Esta acreditación podrá producirse **de oficio o por resolución específica**. En caso de producirse de oficio, la acreditación será automática según el listado actualizado de embajadores del que dispone cada Administración educativa sin requerirse aportar documentación alguna, al encontrarse en poder de la Administración, de conformidad con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de procedimiento común de las Administraciones públicas. En caso de producirse por convocatoria, deberá seguirse lo establecido en Resolución correspondiente.

Anexos

Anexo 1. Modelo de programa estándar de una Jornada Regional

 **INTEF** INSTITUTO NACIONAL DE
TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE
FORMACIÓN DEL PROFESORADO

 eTwinning

 Cofinanciado por
la Unión Europea

JORNADA REGIONAL ETWINNING

Fecha de celebración

09:30-10:00 INSCRIPCIÓN EN EL EVENTO
Registro en eTwinning

10:00-10:30 INAUGURACIÓN DE LAS JORNADAS
Nombre y Cargo. Presentación institucional

10:30-11:30 PONENCIA ETWINNING

- La Comunidad de centros educativos europeos.
- ¿Qué es eTwinning?
- Nueva Plataforma Europea de Educación Escolar.
- Escritorio eTwinning.

11:30-12:00 Pausa-Café

12:00-13:00 EJEMPLOS DE BUENAS PRÁCTICAS

13:00-14:00 PROYECTOS ETWINNING

- TwinSpace.
- Estrategias de trabajo.
- Un proyecto de calidad.
- Reconocimientos.

14:00-16:00 Descanso-almuerzo

16:00-17:30 Taller I

17:30-18:30 Taller II

18:30-18:45 Clausura

 Añadir ubicación



Más información: Añadir enlace a página web

Possibles **contenidos** a incluir en el programa para cubrir los aspectos más importantes de eTwinning:

- Qué es la acción eTwinning.
- Cómo se participa.
- Uso de la plataforma online.
- Ejemplos de buenas prácticas.
- Beneficios que aporta a cada sector de la comunidad educativa.
- Sinergias con otras asociaciones escolares como Erasmus+.

Los Talleres prácticos pueden tratar sobre:

- El uso del TwinSpace.
- Herramientas para trabajo colaborativo.
- Diseño de un proyecto de colaboración.
- Nuevas metodologías.

Anexo II. Vinculación con el MRCDD

Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente			
Competencia	Nivel	Indicador de logro	Descripción
1.1.	C1	1.1.C1.1.	1.1.C1.1. Evalúa las funcionalidades, rendimiento, accesibilidad y limitaciones de las herramientas de comunicación organizativa empleadas por el centro para lograr un uso más eficiente.

Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente			
Competencia	Nivel	Indicador de logro	Descripción
1.1.	C1	1.1.C1.2.	1.1.C1.2. Coordina la elaboración del plan de comunicación digital del centro asegurando que sea acorde a la normativa vigente e incluya aspectos relativos a la política de uso aceptable, la etiqueta digital y el flujo de trabajo.
1.1.	C1	1.1.C1.3.	1.1.C1.3. Forma a otros miembros de la comunidad educativa de su centro en actividades institucionalizadas sobre el uso de las tecnologías digitales para la comunicación.
1.2	C2	1.2.C2.1	1.2.C2.1. Identifica nuevas funcionalidades que permitirían implementar estrategias de colaboración más eficaces en el ámbito educativo a través de las tecnologías digitales.
1.2.	C1	1.2.C1.2.	1.2.C1.2. Ofrece asistencia, asesoramiento y apoyo institucional al profesorado del centro sobre las dinámicas para facilitar la participación, colaboración y coordinación empleando las tecnologías digitales.
1.2.	C2	1.2.C2.4.	1.2.C2.4. Publica o forma sobre nuevos modelos de participación, coordinación y colaboración profesional a través de tecnologías digitales en el ámbito educativo.
1.3.	C1	1.3.C1.1.	1.3.C1.1. Coordina procesos de mejora continua del desempeño docente empleando tecnologías digitales a través de la práctica reflexiva.
1.3.	C1	1.3.C1.2.	1.3.C1.2. Analiza los resultados de su práctica pedagógica digital, formula hipótesis, recaba datos para contrastarlas y proyecta y desarrolla acciones futuras.
1.3.	C1	1.3.C1.3.	1.3.C1.3. Apoya a otros docentes de su centro sobre la mejora de su práctica profesional digital mediante el análisis crítico y la reflexión conjunta.
1.4.	C2	1.4.C2.1.	1.4.C2.1. Utiliza las tecnologías digitales para asesorar a otros compañeros sobre prácticas de enseñanza innovadoras.
1.4.	C1	1.4.C1.2.	1.4.C1.2. Tutoriza, actúa como formador o dinamiza actividades de formación para el desarrollo profesional docente sobre la práctica pedagógica digital o a través de entornos digitales.
1.5.	C1	1.5.C1.1.	1.5.C1.1. Concreta para su centro, en colaboración con el responsable de protección de datos y siguiendo las indicaciones del delegado, las medidas para garantizar la seguridad de datos personales, servicios, redes y dispositivos.
1.5.	C1	1.5.C1.2.	1.5.C1.2. Analiza los riesgos que pueden derivarse del uso de las tecnologías digitales emergentes para la seguridad, protección de datos, privacidad, derechos digitales y bienestar.
1.5.	C1	1.5.C1.3.	1.5.C1.3. Articula las medidas para garantizar la coherencia entre el Plan de Convivencia y el plan digital del centro relacionadas con la prevención, detección y actuación ante los riesgos del uso de las tecnologías digitales y ofrece asesoramiento.
1.6.	C1	1.5.C1.4.	1.5.C1.4. Asesora y forma a docentes del propio centro sobre la aplicación de las medidas de protección de datos y bienestar digital establecidas por la A. E. o los titulares.
2.1.	C1	2.1.C1.1.	2.1.C1.1. Coordina la definición, desde una perspectiva global de centro, de los criterios tecnopedagógicos para la selección de contenidos digitales tomando como referencia los estándares de calidad.
2.1.	C1	2.1.C1.2.	2.1.C1.2. Evaluación de las estrategias de búsqueda a través del análisis de calidad de los resultados obtenidos.
2.1.	C1	2.1.C1.3.	2.1.C1.3. Investiga y evalúa nuevas tendencias en la organización de los contenidos de Internet para adaptarse a su evolución (web semántica, <i>big data</i> , búsquedas facetadas).
2.2.	C2	2.2.C2.1	2.2.C2.1. Crea, de forma individual o colaborativa, contenidos educativos digitales originales estructurados para un nivel, área, competencia de forma individual o en colaboración con otros
2.2.	C1	2.2.C1.1.	2.2.C1.2. Analiza las funcionalidades de las herramientas de autor y los estándares de empaquetado, sistemas de exportación/importación, despliegue y accesibilidad de los distintos formatos de contenidos educativos digitales.
2.2.	C1	2.2.C1.4.	2.2.C1.4. Colabora con colectivos profesionales en el diseño y creación de contenidos educativos digitales.
2.3.	C1	2.3.C1.1.	2.3.C1.1. Analiza y evalúa nuevos modelos y plataformas para la compartición, gestión e intercambio de contenidos en entornos seguros.
2.3.	C2	2.3.C2.1	2.3.C2.2. Colabora en el diseño, desarrollo, despliegue y mantenimiento de un repositorio de contenidos educativos.

Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente			
Competencia	Nivel	Indicador de logro	Descripción
2.3.	C1	2.3.C1.3.	2.3.C1.3. Asesora a otros docentes en el uso de licencias, sistemas de catalogación y uso de plataformas para compartir contenidos digitales.
3.1.	C2	3.1.C2.1	3.1.C2.1. Crea nuevos modelos de integración de los recursos digitales en la práctica docente, desarrollando nuevas experiencias educativas que mejoran significativamente los aprendizajes.
3.1.	C1	3.1.C1.2.	3.1.C1.2. Coordina o lidera el diseño de las estrategias de integración de las tecnologías digitales en el centro y su alineación con el proyecto educativo y el plan o estrategia digital incluyendo los aspectos pedagógicos, didácticos y técnicos.
3.1.	C1	3.1.C1.3.	3.1.C1.3. Coordina o colabora en la configuración y administración de las tecnologías digitales disponibles en el centro.
3.1.	C1	3.1.C1.4.	3.1.C1.4. Coordina actividades de formación en el centro destinadas al análisis de la inclusión de las tecnologías digitales en los modelos pedagógicos establecidos en el proyecto educativo.
3.2.	C1	3.2.C1.1.	3.2.C1.1. Coordina o participa activamente en la revisión y evaluación periódica, desde los puntos de vista técnico, didáctico y de seguridad y protección de datos, de la idoneidad de las tecnologías digitales empleadas en el centro para la interacción, comunicación y monitorización con vistas a prestar apoyo y orientación al alumnado durante el proceso de aprendizaje.
3.2.	C1	3.2.C1.2.	3.2.C1.2. Identifica nuevas funcionalidades en las tecnologías digitales que facilitarían la monitorización del aprendizaje de forma no intrusiva y respetuosa con los derechos digitales para ofrecer apoyo durante el proceso.
3.2.	C1	3.2.C1.3.	3.2.C1.3. Ofrece asesoramiento y formación al profesorado sobre las tecnologías digitales proporcionadas por la A. E. o por los titulares del centro para la comunicación, la interacción y la monitorización de los procesos de aprendizaje del alumnado.
3.3.	C2	3.3.C2.1	3.3.C2.1. Transforma estrategias y diseña nuevos modelos para mejorar los aprendizajes en procesos de colaboración entre iguales utilizando tecnologías digitales.
3.3.	C1	3.3.C1.2.	3.3.C1.2. Coordina o realiza aportaciones significativas para el desarrollo de estrategias de aprendizaje entre iguales mediadas por las tecnologías digitales.
3.4.	C1	3.4.C1.1.	3.4.C1.1. Analiza y evalúa distintas estrategias para fomentar el aprendizaje autorregulado mediante las tecnologías digitales entre el alumnado del centro y hace propuestas para mejorarlo.
4.1.	C1	4.1.C1.1.	4.1.C1.1. Participa en el seguimiento y valoración de los protocolos y tecnologías digitales empleados en el centro para la evaluación de la enseñanza y del aprendizaje, haciendo aportaciones para su actualización o para la implementación de nuevas estrategias.
4.1.	C1	4.1.C1.2.	4.1.C1.2. Asesora o forma a otros compañeros sobre el uso de las tecnologías digitales del centro aplicadas a la evaluación educativa.
4.1.	C1	4.1.C1.3.	4.1.C1.3. Coordina la integración de las tecnologías digitales en la evaluación de los distintos programas y proyectos del centro.
4.3.	C1	4.3.C1.3.	4.3.C1.3. Contribuye y/o coordina la toma de decisiones y las medidas a adoptar a partir de los datos obtenidos en la evaluación del plan digital o de otros planes de centro empleando las tecnologías digitales.
5.1.	C1	5.1.C1.1.	5.1.C1.1. Analiza y evalúa las características de las tecnologías digitales del centro como elemento favorecedor de la accesibilidad e inclusión del alumnado aportando soluciones de mejora para que todos los estudiantes participen en un mismo proceso didáctico.
5.1.	C1	5.1.C1.2.	5.1.C1.2. Colabora activamente o coordina la elaboración y evaluación de estrategias pedagógicas que permitan la participación conjunta de todo el alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje empleando las tecnologías digitales.
5.1.	C1	5.1.C1.3.	5.1.C1.3. Ofrece asesoramiento formal o imparte formación a otros docentes sobre el uso de las tecnologías digitales para facilitar la accesibilidad e inclusión de todo el alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
5.2.	C1	5.2.C1.1.	5.2.C1.1. Coordina y evalúa las acciones del centro encaminadas al uso de los recursos digitales para la atención y seguimiento de las necesidades personales de aprendizaje en el alumnado aplicando criterios funcionales, éticos y pedagógicos y hace las propuestas de mejora oportunas para incorporarlas al

Marco de Referencia de la Competencia Digital Docente			
Competencia	Nivel	Indicador de logro	Descripción
			plan digital.
5.3.	C1	5.2.C1.3.	5.2.C1.3. Ofrece asistencia y apoyo a otros docentes para realizar un uso eficiente, creativo y crítico de las tecnologías digitales desarrolladas para la atención a las necesidades personales de aprendizaje.
5.3.	C1	5.3.C1.1.	5.3.C1.1. Participa activamente en la coordinación, implementación y evaluación de las estrategias pedagógicas que integran recursos digitales para incentivar, en cada área o materia, la motivación, la responsabilidad y el compromiso del alumnado con su propio aprendizaje y para potenciar que desarrollen operaciones cognitivas complejas y competencias transversales.
5.3.	C1	5.3.C1.2.	5.3.C1.2. Ofrece asistencia y apoyo al profesorado en la aplicación de las estrategias didácticas y digitales orientadas al desarrollo de los aprendizajes de materia y de las competencias transversales.
6.1.	C1	6.1.C1.1.	6.1.C1.1. Coordina o contribuye al diseño e implementación de las propuestas pedagógicas recogidas en el plan digital del centro para desarrollar la competencia digital del alumnado en alfabetización mediática y en tratamiento de la información y de los datos, así como en la evaluación de su impacto en dicho aprendizaje.
6.1.	C1	6.1.C1.3.	6.1.C1.3. Asesora o forma a otros docentes sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia digital en alfabetización mediática y en el tratamiento de información y datos del alumnado.
6.2.	C1	6.2.C1.3.	6.2.C1.3. Asesora o forma a otros docentes sobre las estrategias pedagógicas y la configuración uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia en la comunicación, colaboración y participación mediante las tecnologías digitales y en la construcción de la identidad digital del alumnado.
6.3.	C1	6.3.C1.3.	6.3.C1.3. Asesora o forma a otros docentes sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia digital del alumnado para la creación de contenidos digitales.
6.4.	C1	6.4.C1.1.	6.4.C1.1. Coordina o colabora en el diseño, implementación y evaluación de las propuestas pedagógicas recogidas en el plan digital del centro para dar continuidad al desarrollo de la competencia digital del alumnado, contribuyendo a crear una cultura de seguridad y responsabilidad en el centro y en la comunidad educativa.
6.4	C1	6.4.C1.3.	6.4.C1.3. Asesora o forma a otros docentes sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia digital del alumnado en seguridad y bienestar digital.
6.5.	C1	6.5.C1.2.	6.5.C1.2. Evalúa la idoneidad de las tecnologías y servicios digitales empleados en el centro educativo con el fin de desarrollar la competencia del alumnado para resolver los problemas técnicos que se le puedan presentar en diversos contextos de uso.
6.5.	C1	6.5.C1.3.	6.5.C1.3. Asesora o forma a otros docentes sobre las estrategias pedagógicas y la configuración y uso de las tecnologías para potenciar el desarrollo de la competencia digital del alumnado para comprender el funcionamiento de las tecnologías y actuar como consumidor en una sociedad digital.